GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RĖSIDENTE A OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 7012957

MINISTERIO DEL INTERION MINISTERIO DEL INTERIO MINISTERIO DEL INTERIO Nº 248326 PEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIORESOLUCIÓN EXENTA N° 248326 Saptiago 00

Santiago, 08 de Noviembre de 2016

por la JefaturaMENTE TRAMITADO esto por la JefaturaMENTE Trivestigacione: ELECTRÓNICA N 1082.183 del año 2016; y RAMILISTO estos antecedentes; lo Investigaciones de Chile en CO

13,010 2016

informado COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. 1600

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Patricia TELEMARQUE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ARFA DICAC

RSD/PVS/VGL/jemp [301]08/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo